

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez técnico número 2 de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por auxilio prestado en la mar por el pesquero «Mar del Coral», folio 7.672, tercera lista de Vigo, al de su igual clase «Justiniano», folio 824, tercera lista de Marín, por la navegación en conserva desde la altura de Cabo Silleiro a la entrada de la ría de Pontevedra.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 17 de noviembre de 1961.—El Juez, Manuel Garabatos.—4.921.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez técnico número 2 de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Manuel Vieira», folio 7.846, al de su igual clase «Julio Vieira», folio 7.079, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándose desde la altura de la desembocadura del río Miño hasta este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 18 de noviembre de 1961.—El Juez, Manuel Garabatos.—4.922.

Ayudantías Militares

BAYONA

Don Cipriano Pereira Gómez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor con destino en esta Ayudantía Militar de Marina de Bayona.

Hago constar: Que el día 9 de noviembre del año actual, el pesquero «San Ignacio», folio 2.636 de la tercera lista de Táy, procedió a prestar auxilio de remolque al también pesquero «Virgen del Carmen», folio 2.121 de la tercera lista de Noya (La Coruña), con base el primero en La Guardia, y en Bayona el segundo, por avería en el motor, privándole de movi-

miento propio en situación Cabo Montedor y a ocho millas de la costa.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que quien se considere interesado en dicho salvamento pueda alegar lo que le convenga a sus intereses, bien por comparecencia personal o por escrito dirigido al Juez instructor que suscribe en esta Ayudantía durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto.

Bayona, 16 de noviembre de 1961.—El Juez, Cipriano Pereira.—4.923.

LANZAROTE

Don Pedro de Naverán y Aurrecoechea, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Lanzarote y Juez instructor del expediente de varios número 80 de 1961, instruido con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque «Moaña» al de su igual clase «Carmen Elena».

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de la Base Naval de Canarias, obrante al folio 18 del mismo, ha sido acordado como salvamento el auxilio marítimo prestado por el buque «Moaña» al «Carmen Elena».

Lo que se hace público para que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo puedan, por sí o por medio de apoderado nombrado al efecto, hacer ante el Instructor cuantas alegaciones convengan a sus intereses en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.

Arrecife de Lanzarote, 16 de noviembre de 1961.—El Juez, Pedro de Naverán.—4.920.

Don Pedro de Naverán y Aurrecoechea, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Ayudante militar de Marina de Lanzarote y Juez instructor del expediente de varios número 52 de 1961, instruido con motivo de la supuesta pérdida de la libreta de inscripción marítima de Servando Hernández Martín.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de la Base Naval de Canarias, obrante al folio 20 de dicho expediente, ha sido debidamente acreditada la pérdida del citado documento, que queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Arrecife de Lanzarote, 16 de noviembre de 1961.—El Juez, Pedro de Naverán.—4.919.

LLANES

Don Ignacio Herme Miranda, Alférez de Navío de la Armada, Instructor de este expediente de hallazgo de unos postes de madera de pino, por el presente

Hago saber: Que he dado comienzo a la instrucción de expediente de hallazgo de 18 postes de madera de pino invertido, de los utilizados para tendido eléctrico, telegráfico o telefónico, de longitudes en-

tre ocho y doce metros y diámetro medio de unos veinticinco centímetros, los cuales fueron arrojados por el mar en varios puntos de la costa de este Distrito Marítimo y hallados por personal civil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 45 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a su derecho, bien por comparecencia personal o por escritos dirigidos al Instructor que suscribe, en la Ayudantía de Marina de Llanes, durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Llanes a 17 de noviembre de 1961.—El Oficial Instructor, Ignacio Herme.—4.918.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 29 de julio de 1960, con los números 967.350 de entrada y 267.378 de registro, correspondiente a un depósito constituido por «Talleres Zubal-Carmelo Oyarzábal», para tomar parte en el concurso de maquinaria de pesetas 1.863.000 a favor de la Universidad Laboral de Tarragona. Importa el depósito 37.260 pesetas. Expediente E-2.327 de 1961.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.609.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Martín Terns Gallifa, que tuvo su residencia en Taradell (Barcelona), y actualmente en Monte Grande, provincia de Buenos Aires (República Argentina), a fin de que comparezca ante este Juzgado (plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda) en Madrid, dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 210 de 1961, apercibiéndole que de

no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a 9 de noviembre de 1961.—El Juez, José Villarias.—4.526.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 179 de 1961, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 7.936, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 7.936.—En la villa de Madrid a 25 de septiembre de 1961.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.—Habiendo visto el presente proceso, tramitado con el número 179 del año actual 1961, seguido contra Fernando Oscar, súbdito portugués, de veintidós años de edad, hijo de Justina Barbosa Scabra, natural de Baxtairo de Pardes—Porto—(Portugal), soltero y con domicilio en aquella población de Porto; y en libertad provisional por esta causa.—Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado en esta causa, Fernando Oscar, como responsable en concepto de autor de un delito de contrabando monetario previsto y penado en los apartados séptimo y decimotercero de la Ley de esta Jurisdicción de 24 de noviembre de 1933 a la pena de multa de doscientas pesetas, a cuyo pago se aplicará el mismo importe que le fué ocupado al dicho Fernando Oscar. Y se decreta el comiso e ingreso en el Tesoro público del contravalor en pesetas de los 650 escudos portugueses que también le fueron ocupados. Notifíquese esta sentencia, personalmente, si fuere habido, y por edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», si no lo fuere, a cuyo efecto se liorará el oportuno exhorto.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en razón del importe o materia delictiva, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado Fernando Oscar, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Madrid a 25 de octubre de 1961.—El Juez, José Villarias.—4.525.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse Isabel Martínez Rozaño, con domicilio desconocido, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 327 61, instruido por aprehensión de tabaco y café, mercancía que ha sido valorada en 400,50 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente más arriba numerado es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se le requiere a usted, para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.253.

GERONA

Siendo desconocido el domicilio actual de Gregorio García Jubero, que lo tuvo en la avenida de Alemania, número 18, de Salamanca; de José María Calleja, que lo tuvo en calle República Argentina, número 7, segundo, de León; de José Vallejo Aranda, que lo tuvo en calle Peñuelas, número 8, de Madrid, se les notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 143 de 1961, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 150.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona a 13 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.341.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Montes Pacini, cuyo último domicilio conocido era en París, calle de la Rue de la Fom, número 6, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Celso Villalba Rodríguez, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 29 de septiembre de 1961, al conocer el expediente número 443 de 1961, por aprehensión de un automóvil «Chevrolet» y otro «Wauzhal», se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Secretario, Ansel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.383.

Delegaciones Provinciales

LEON

Desconociéndose el actual paradero de don Amador Chamorro Casado, cuyo último domicilio conocido ha sido en esta capital, plaza de las Cortes Leonesas, número 2, por la presente se le hace saber que obra en la Inspección de Hacienda de esta provincia notificación para ingreso de la liquidación practicada en expediente número 1.094 de 1959, por el concepto de rentas de capital, y un importe de 73.408 (setenta y ocho mil cuatrocientas ocho pesetas), notificación en la que se le da un plazo de diez días para efectuar el ingreso en el Tesoro, significándole que transcurrido dicho plazo sin que el interesado se haya personado en esta Inspección para firmar el recibo de la mencionada notificación, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

León a 13 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz Fernández.—5.260.

ZARAGOZA

«Guiral, Industrias Eléctricas, S. A.», representada por su Gerente, don Francisco Pascual Fañanas, en escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda, manifiesta haber extraviado un resguardo de la Caja de Depósitos de 37.398 65 pesetas en metálico, propiedad de la misma, constituido en la clase de provisionales para subastas el 5 de agosto de 1960 con los números 1.407 de entrada y 14.793 de Registro.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, licitando al conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado, se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, extinguiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1961.—El Delegado (ilegible).—5.553.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

AVILA

Expropiación forzosa de las líneas afectadas por el proyecto de construcción de la carretera de Sorbiuela a Avila, en término municipal de La Torre

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 10 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 33 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de terrenos en el término municipal de La Torre que han de expropiarse con motivo de las obras arriba mencionadas, añadiéndose información pública por un plazo de quince (15) días, a contar desde el momento al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Avila 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.217.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Clase de la finca	Arboles	Vecindad
1	Viuda de Gerardo Jiménez	Cereal secoano 3. ^a		La Torre.
2	Alarico Jiménez Galán	Cereal secoano 4. ^a		Idem.
3	Arsenio García Sancho	Cereal secoano 4. ^a		Idem.
4	E. Benedicto Hernández Jiménez	Cereal secoano 4. ^a		Idem.
5	Nicolás Martín Martín	Cereal secoano 1. ^a		Idem.
6	Arsenio García Sancho	Cereal secoano 1. ^a	4 chopos	Idem.
7	Ciriaco Jiménez Jiménez	Cereal secoano 1. ^a	20 chopos	Idem.
8	Cecilio Jiménez Jiménez	Cereal secoano 1. ^a	4 frutales y 18 chopos	Idem.
9	Emiliana Martín Martín	Cereal secoano 1. ^a	2 frutales	Idem.
10	Servulo Rodríguez Martín	Cereal secoano 1. ^a	2 viñas y 1 chopo	Idem.
11	Bernardina Jiménez Jiménez	Cereal secoano 1. ^a		Idem.
12	Lucio Jiménez Martín	Cereal secoano 1. ^a	7 chopos	Idem.
13	Eloy Hernández López	Cereal secoano 1. ^a		Idem.
14	Eloy Hernández López	Cereal secoano 1. ^a	23 chopos	Idem.
15	Lorcaza Montes Jiménez	Cereal secoano 1. ^a	3 viñas	Idem.
16	Anastasio Martín Jiménez	Cereal secoano 1. ^a	8 frutales y 3 chopos	Idem.
17	Servio López García	Cereal secoano 1. ^a	4 frutales y 3 chopos	Idem.
18	Enrique Sánchez García	Cereal secoano 1. ^a	7 frutales	Idem.
19	José Martín Martín	Cereal secoano 1. ^a	1 frutal	Idem.
20	Amador Martín Jiménez	Cereal secoano 1. ^a	1 chopo	Idem.
21	Jesús Jiménez Martín	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
22	Viuda de Gerardo Jiménez	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
23	Victoriano Montes Jiménez	Cereal secoano 3. ^a		Idem.
24	Viuda de Gerardo Jiménez	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
25	Neófito Jiménez Gómez	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
26	Josfa Martín Martín	Cereal secoano 3. ^a		Idem.
27	Macario Jiménez Jiménez	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
28	Juliana Martín Martín	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
29	Ayuntamiento	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
30	Alfredo Martín Jiménez	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
31	Enrique Martín Jiménez	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
32	Carmen Martín Jiménez	Cereal secoano 6. ^a		Idem.
33	Lorenzo Sancho Martín	Cereal secoano 6. ^a		Idem.

LOGROÑO

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Ausejo (Logroño), con motivo de las obras de ensanche y reparación para suprimir dos curvas peligrosas en los kilómetros 29 a 31 de la carretera C-3 de Zaragoza a Miranda de Ebro (trozo de Logroño a Zaragoza).

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende, o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ausejo.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, arrendatario, domicilio, término donde radican las fincas, linderos y superficie expropiable:

1. Ayuntamiento de Ausejo.—Ausejo.—Dionisio Espinosa Moreno.—Ausejo.—Curva Pimentón.—N. pajar del mismo; Sur, carretera; E. Félix Tejada Flaño; Oeste, Félix Tejada Flaño.—0.9558 áreas de cereal.

2. Félix Tejada Flaño.—Ausejo.—El mismo.—El mismo.—Curva Pimentón.—N. barranco; S. carretera; E. barranco; O. Ayuntamiento Ausejo.—0.4713 áreas de cereal, secano tercera.

3. Barrio San Juan Ramírez.—Ausejo.—El mismo.—El mismo.—Curva Pimentón.—N. Félix Tejada; S. carretera; E. camino Parramera; O. barranco «Barrio Cu-

charas.—1.819 áreas de cereal, secano segunda.

4. Eonifacio Fernández Sancho.—Ausejo.—El mismo.—El mismo.—Molino de Viento.—N. Martín Chandro; S. carretera vieja; E. carretera vieja; O. carretera vieja.—2.2443 áreas de cereal, secano segunda.

5. Martín Chandro Ciordina.—Ausejo.—El mismo.—El mismo.—Molino de Viento.—N. carretera vieja; S. y E. río del Molino; O. carretera vieja.—25.1267 áreas de olivar y cereal, secano segunda.

6. Agapito Solano Tejada.—Ausejo.—El mismo.—El mismo.—Molino de Viento.—N. río del Molino; S. el mismo; E. Prudencia Resa; O. río del Molino.—10.9129 áreas de olivar, regadío segunda.

7. Prudencia Resa Flaño.—Bilbao.—Jesús Merino Muro.—Ausejo.—Molino de Viento.—N. carretera vieja; S. Agapito Solano y carretera; E. Antonio Solano; O. carretera vieja y Agapito Solano.—7.0854 áreas de olivar, regadío segunda.

8. Antonio Solano Gil.—Ausejo.—Agapito Solano Tejada.—Ausejo.—Molino de Viento.—N. carretera vieja; S. camino; E. Agapito Solano y carretera; O. Prudencia Resa.—8.3914 áreas de olivar, regadío segunda.

Logroño, 13 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.254.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

RECTIFICACIÓN

Concesión de aguas públicas

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» del Estado número 197, correspondiente al día 18 de agosto de 1961, la petición formulada en esta Comisaría que se reseña a continuación:

Peticionario: Doña Josefa Gallardo Martínez, domiciliada en calle Melchor Almagro, núm. 4, Granada.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua pedida: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Quesada (Jaén).

Se hace constar por el presente anuncio que la corriente de donde ha de derivarse las aguas es el río Cuadriana Menor, en lugar del que erróneamente figura en la petición publicada.

Lo oyo para general conocimiento, se hace público por esta rectificación.

Sevilla, 9 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.499.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

SALAMANCA

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad doña Felicitas Montes Novat, natural de Valdesoto-Siero, provincia de Asturias, con residencia en Carbayín-Bajo (Siero), manifestando haber extraviado su título de Maestría, cuyo diploma fue expedido por la Superioridad en fecha 31 de diciembre de 1947, registrado al folio 172, número 252, del Ministerio de Educación Nacional, y al folio 2, número 65, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud, solicitando un duplicado del referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1958. De orden de dicha autoridad académica se anuncia por medio del presente en

el «Boletín Oficial del Estado» por término de treinta días, en armonía con lo que dispone el número tercero de la mencionada Orden.

Salamanca, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—1.475.

SALAMANCA

Habiéndose dirigido por instancia al manífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad doña Felicitas Montes Novat, natural de Valdesoto-Siero, provincia de Asturias, con residencia en Carosvín-Bajo (Siero), manifestando haber extraviado su título de Practicante, cuyo diploma fue expedido por la Superintendencia en fecha primero de agosto de 1946, registrado al folio 95, número 422, del Ministerio de Educación Nacional, y al folio 190, número 2.085, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud, solicitando un duplicado del mencionado título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia por medio del presente en el «Boletín Oficial del Estado» por término de treinta días, en armonía con lo que dispone el número tercero de la Orden mencionada.

Salamanca, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—1.474.

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

CORDOBA

En cumplimiento del punto tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace saber que con la fecha de este anuncio, don Manuel Santiago Barrocan incona expediente para obtener un duplicado de su título de Bachiller Superior. Córdoba, 23 de octubre de 1961.—1.425

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

PATRONATO «JUAN DE LA CIERVA»

Ha sido aprobado por el Patronato «Juan de la Cierva», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un acuerdo del Consejo del Instituto Nacional de Electrónica imponiendo al colaborador don José Luis Herrero Urgel la sanción de separación definitiva del servicio por falta muy grave prevista en los artículos 60 y 58 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, en relación con la Ley de 15 de julio de 1954.

El interesado podrá recurrir ante el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director, Manuel Espinosa Rodríguez.—5.346.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Subestación de transformación y distribución alimentada a 63.000 V. por la de Alcolea, propiedad de la peticionaria,

donde se instalarán: Un transformador de 4.000 KVA., tensiones 66.000/25.000 V.; un transformador de 1.000 KVA., tensiones 25.000/6.930 V., y un transformador para servicios auxiliares de 25 KVA., 6.000/220-110 V. Parque intemperie, con embarrados, a 66.000 V. y 25.000 V., para futuras salidas de líneas: «Ejido-Almería, a 66.000 V.»; a Dalías, Adra, Berja-Utiyar y de reserva, todas a 25.000 V. Dentro del recinto de la subestación se construirá un edificio con caseta a 6.000 V., sala de mandos y vivienda. Interruptores automáticos a las tensiones citadas, elementos de seccionamiento, protección, maniobra, control y medida.

Emplazamiento: Inmediaciones del pueblo de Berja, junto a la carretera local de Berja a Ejido, en su Km. 3, Hm. 4.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 5.256.619,14 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente integrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 13 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 8.606.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Ampliar a trifásica la actual línea bifilar a 6.000 V., que partiendo del entronque con el ramal a Nacimiento termine en pueblo de Abucena, pasando por los pueblos de Doña María-Ocana y Abia. En su recorrido alimentará tres nuevos centros de transformación en caseta denominados: «Aparicio, 20 KVA., 6.000/220-127 V.»; «Doña María, 10 KVA., 6.000/220-127 V.»; y «Ocana número 2, 10 KVA., 6.000/220-127 V.» conectado este último por tramo aéreo trifásico, con el puesto de transformación existente denominado «Ocana número 1». Serán acondicionados los puestos de transformación «Ocana número 1» y pueblo de Abia. También se construirá una caseta de seccionamiento con interruptor automático, desconectador y otros elementos de protección, en el entronque citado.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 901.976,16 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 8.607.

BARCELONA

Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas matrices nacionales.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Instalación líneas de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 11 KV. a las estaciones transformadoras Fava, Jena, Farres y Tropical, en término municipal de Gavà.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Instalación de variantes de las líneas de transporte de energía eléctrica a 6 KV. a las estaciones transformadoras Molí Nou, Castellolí y Grife, y líneas 6 KV. a las estaciones transformadoras Tintes Igualada y Siete Caminos, en término municipal de Igualada.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»—Sustitución de corriente continua por alterna 380/220-127 voltios en la red de distribución de Barcelona, afectando el sector comprendido entre ronda San Pablo, Urgel, avenida José Antonio, Tallers, Montalegre, Angeles, Esplaiadas, Robador y San Pablo.

Barcelona, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.468.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

Ampliaciones de industria (con maquinaria y materias primas nacionales)

«Coscollola y Margarit, S. L.»—Barcelona.—1.500.000 pesetas.—Matrices y maquinaria para plásticos.—Quince matrices y diez máquinas.

«Viladomat, S. A.»—Sabadell.—2.100.000 pesetas.—Instalación de doce telares en su industria de tejidos de lana.—70.000 metros de franela.

«Fibras Plásticas, S. A.»—Barcelona.—2.350.000 pesetas.—Acabados textiles.—100.000 metros de tejidos tintados.

«Formental, S. A.»—Barcelona.—Pesetas 5.400.000.—Perfiles de hierro.—1.800 toneladas métricas.

(Con maquinaria de importación y materias primas del mercado nacional)

«Cobega, S. A.»—Barcelona.—15.000.000 pesetas.—Bebidas carbonatas («Cola-Cola»).—8.040.000 litros, en botellas de 200 centímetros cúbicos.—Maquinaria de importación: Un tren completo de embotellar, compuesto de dosificador, llenadora, taponadora, voltendoras, saturadora, bomba de impregnación, empaquetadoras y lavadora de botellas, por valor de pesetas 6.877.500.—Materias primas: Nacionales.

Juan Seler Pollecor.—Tarrasa.—Pesetas 1.000.000.—Sustituir dos máquinas Kettner.—5.700 kilogramos de tejidos indermallables, rayón y nylon.—Maquinaria de importación: Dos máquinas rectilíneas Kettner «Mayer», de 120/124" ancho útil, marca 28, por importe de 800.000 pesetas. Materias primas: Nacionales.

Nueva industria

«Agua Viva, S. A.»—Viladecans.—Pesetas 500.000.—Nuevo abastecimiento de agua en la Urbanización Albarroa.—36.500 metros cúbicos.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.454.

Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de

diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan materiales nacionales.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.» Sustitución de corriente continua por corriente alterna a 220/127 V. en la red de distribución de Barcelona, en un plazo de cinco años.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.453.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

«Tierras y Hormigones, S. A.» y «Obras Subterráneas, S. A.»—Instalación línea de transporte de energía eléctrica a 11 kilovatios, provisional para dos años, para alimentar una estación transformadora en la zona de extracción de árticos del río Congost, en el término municipal de Granollers.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).—Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., desde la estación receptora Santa Coloma-San Justo (tramo Santa Coloma-Mombáu), afectando los términos municipales de Santa Coloma y Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.452.

BURGOS

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de construir dos ramales de línea a la tensión de 13,2 kilovatios y de 642 y de 278 metros de longitud, respectivamente, en la localidad de Huerta del Rey, y dos centros de transformación de 100 KVA, cada uno, para el servicio de dicha localidad.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 13 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—5.263

CACERES

Peticionario: «Construcciones Salanueva S. A.».

Objeto: Ramal de línea a 13,2 KV., de 100 m. de longitud, y centro de transformación de 40 KVA, a 13.200 ± 5 % (220-127 V., para obras en el nuevo pueblo de Torresalor.

Empresa suministradora: F. E. D. O. S. A. Presupuesto: 132.505 pesetas.

Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.594.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliación de potencia hasta 250 KVA, y acondicionamiento del centro de transformación 15.000 ± 5 % (220-127 V., denominado «Estación», en Navalmoral de la Mata, para prestación de servicio de alumbrado y fuerza motriz al sector.

Presupuesto: 152.565 pesetas.

Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.596.

Peticionario: Don Hermenegildo Simons Martín.

Objeto: Construcción de línea a 13,2 KV. de 875 metros, y centro de transformación de 30 KVA, a 13.200 ± 5 % (230-133 V., en la finca «Medianas», término de Coria, para servicios de fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 166.526 pesetas.

Empresa suministradora: F. E. D. O. S. A. Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.591

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Ramal de línea a 22 KV, y centro de transformación de 50 KVA a 22.000/220-127 V., para servicios de alumbrado y fuerza motriz del nuevo barrio construido por la Obra Sindical del Hogar, en Trujillo.

Presupuesto: 137.000 pesetas.

Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.592.

Peticionario: «Eusebio González y Compañía, S. A.».

Objeto: Línea a 22 KV., de 2.741 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Huertas de Animas de la propia Empresa, y centro de transformación de 20 KVA, a 22.000/250-150 V., para servicio en el barrio de Belín de Trujillo.

Presupuesto: 190.541 pesetas.

Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.593.

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Red de distribución para alumbrado y fuerza en el nuevo pueblo de Rincón de Valdeobispo.

Presupuesto: 243.000 pesetas.

Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.595.

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Llanos Merino, en nombre de Sociedad a constituir.

Objeto: Instalación de una fábrica de destilación de mieras para la obtención de colofonias y aguarrás, en Hervás.

Producción: Colofonias, 75.000 kilogramos; aguarrás, 23.000 kilogramos.

Maquinaria a importar: Caldera generadora vapor superficie calefacción 65 metros cuadrados, timbre 12 Kg/cm²; refrigerador serpentin; grupo electrobomba Ral, modelo R, de 7,5 HP.; grupo de filtración; autoclave con depósito 400 litros; máquina para disolver resina con depósito 1.400 litros, con grupo electro-reductor 4 HP.; depósito con serpentin y tapa móvil, y alambique con caldera.

Valor en pesetas de esta maquinaria: 255.550.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 9 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—3.460.

JAEN

Nueva industria

Peticionario: «Fábrica Envases metálicos Oliva, S. A.».

Localidad de emplazamiento: Ballén.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria para la fabricación de bidones.

Producción 20.000 unidades anuales. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—5.366.

LAS PALMAS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Paseo de Chil, núm. 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Fernando Fuentes y Compañía», en Las Palmas.

Objeto: Nueva litografía, con capacidad anual para 20.000.000 de impresos.

Maquinaria: Con licencia de importación concedida para una offset, una galijolina y una máquina de imprimir, por valor equivalente a 1.426.000 pesetas, siendo el resto de fabricación nacional.

Peticionario: «Tabacos Jean, S. A.», en Las Palmas.

Objeto: Traslado y ampliación de fábrica de cigarrillos y puros, mecanizando el proceso de fabricación.

Capital total: 11.000.000 de pesetas.

Maquinaria: De importación extranjera, una liadora de cigarrillos y una picadora (que sustituyen a otras dos análogas), y una liadora, una anilladora y una encolofanadora, adquiriéndose el resto de la maquinaria dentro del mercado nacional.

Capacidad anual de producción: Se aumentará hasta 200.000.000 de cigarrillos y 2.000.000 de puros.

Peticionario: Juan Melian Fleitas, en Telde.

Objeto: Legalización ampliación en industria de reparación y recauchutado de neumáticos.

Maquinaria: De procedencia extranjera, ya importada, cinco soportes-mol-des y cinco molinos vulcanizadores, por equivalente a 240.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: Se elevará a 1.500 reparaciones.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Sardiná del Sur.

Objeto: Electrificación de La Orilla, mediante línea aérea a 6.000 V., de 135 metros de longitud y 3 x 10 mm² de sección, de cobre; estación transformadora de 30 KVA, para 6.000/230-133 V., y red de baja tensión.

Capital a invertir: 469.555,50 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Telde.

Objeto: Electrificación de Salinetas, Ciavellinas, Melenara y Tallarte, con tres estaciones transformadoras de 30 KVA., para 6.000/230-133 V., y redes de baja tensión. La alimentación en alta se hará con tres ramales aéreos de 3 x 10 mm² de sección, de cobre, y de 1.080, 500 y 350 metros de longitud, respectivamente, y un cable subterráneo de 3 x 18 mm², de 50 metros de largo.

Capital a invertir: 1.006.640,66 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Bosch.—8.461.

MADRID

Cambio de condiciones

Peticionario: «Sociedad Hispano Alacana de Construcciones Mecánicas».

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 6.000.000 de pesetas, 50 por 100 extranjero (en tramitación).

Objeto: Sustituir la maquinaria autorizada.

Producción: La autorizada.

Maquinaria de importación: Un taladro vertical para broca hasta 45 mm.; un torno rápido de 1.60 m.; una fresadora Universal de 13 x 322 mm., por un importe total de 1.196.000 pesetas.

El resto de la maquinaria hasta pesetas 2.185.948, es nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los fabricantes de maquinaria cuya importación se solicita puedan suministrarlos, como los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—8.467.

Mejora de industria

Peticionario: Don José Lázaro-Carrasco Bernardo.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fabricación de bolsas de papel. Capital en la mejora: 274.500 pesetas. La mejora consiste en imprimir las bolsas de papel de su fabricación.

Maquinaria de importación:

Un elemento de impresión de huecograbado, tipo HS 3/65, por un importe de pesetas 274.500.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes

nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.608.

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: P. R. A. C. E. S. A. (Productos Refractarios y Antiacidos, Sociedad Anónima).

Objeto: Adicionar nuevos elementos de producción como ampliación de su fábrica de material refractario y antiácido en Lugo de Llanera.

Producción: Quedará fijada en 5.400 toneladas al año de material cerámico refractario, 5.400 toneladas de material antiácido y 1.200 de relleno y barnizado.

Capital: Aumenta en 7.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Horno túnel, secadero, dos galleteras vacío, dos máquinas anillos, una instalación de barnizado.

Procedencia: Nacional, excepto en lo que se refiere a instalación completa impulsión hidráulica, instalación calefacción, instalaciones regulación, control y mando. Accesorios generales para el horno, dos máquinas anillos, dos galleteras vacío. Ocho toneladas de refractario especial, que serán de procedencia extranjera y cuya importación se solicita.

Valor de los elementos a importar: 1.600.000 pesetas, aproximadamente.

Oviedo, 23 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—8.706.

SEVILLA

Peticionario «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Modificación de la subestación empalme, sustituyendo la salida actual a 50 KV, a Alcalá del Río, por una salida a 70 KV, disponiendo de un transformador de 30 MVA., 132/70.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongies Sagarra.—8.580.

Peticionario «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea a 15 kilovoltios desde Alcalá del Río-Viveros, hasta las casetas Velázquez-Huerta Grande.

Longitud: 1.360 metros.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongies Sagarra.—8.579.

Peticionario «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea a 15 kilovoltios desde la caseta empalme en San Jerónimo, hasta la denominada «Venta de Lucio», en término de La Rinconada.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongies Sagarra.—8.578.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJEZ

Nueva industria agrícola

Peticionario: «Central Harinera de Don Benito y Villanueva de la Serena, S. A.»

Emplazamiento: Don Benito.

Objeto: Instalación de industria de desgranado y desecado de granos con maquinaria accionada por fuerza motriz eléctrica de 20,38 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—5.551.

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Herederos de Gonzalo Chacón Velasco.

Emplazamiento: Puebla de Alcocer.

Objeto: Ampliación de industria de obtención de aceite de oliva con instalación en la misma de prensa hidráulica de 30 centímetros de diámetro y una batidora.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—5.551.

JAEN

Habiendo solicitado doña Rosario Uceda Calatrava la reapertura de una almazara en Mancha Real, con producción de 85.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.365.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalaciones de industria

Peticionario: Doña María Colomer Castells.

Industria: Fabricación de requesones.

Emplazamiento: San Vicente de Torelló (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unos 15.000 litros de leche de vaca y cabra, anuales.

Maquinaria: Una cámara frigorífica marca «Rifa Anglada», de 1.200 a 1.500 frigorías, motor de 1 HP.; un fogón a fuego directo; una mesa cubierta de mármol; peroles y demás accesorios propios de la industria.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, ter-

cero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.261.

Peticionario: Don José Cirera Nonell.
Industria: Fábrica de embutidos.
Emplazamiento: La Llagosta (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unos 5.000 kilogramos de carne de ganado vacuno, 5.000 kilogramos de carne de ganado porcino y 50 kilogramos de especias, anualmente.

Maquinaria: Una máquina pequeña de embutir; una máquina de embutir; una mezcladora con e. m. de 1 CV.; una máquina de cortar carnes, e. m. 4 CV.; una máquina de cortar, pequeña, e. m. 1 CV.; una máquina pequeña de cortar flambres, 1/8 CV.; una caldera de 100 litros de capacidad; una caldera de 300 litros de capacidad; un horno; cámara frigorífica con e. m. de 1 CV.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.262.

Peticionario: Doña Josefa Drets Solans.

Industria: Fábrica de embutidos.
Emplazamiento: Martorell (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.800 kilogramos de ganado porcino, 900 metros de tripas estrechas, 225 metros de tripas anchas, 20 kilogramos de pimentón, 5 kilogramos de pimienta, 1 kilogramo de otras especias, 20 kilogramos de sal, anuales.

Maquinaria: Máquina trituradora de carnes, electromotor de 1 CV.; máquina embutidora de carnes, manual; máquina batidora de mantecas, electromotor de 1/4 CV.; máquina Cutter, electromotor de 1 CV.; máquina amasadora de carnes, electromotor de 1.50 CV.; dos calderas fijas de tipo abierto y fuego directo; cámara frigorífica, equipo automático de refrigeración, electromotor de 1 CV.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—5.355

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Andrés Herranz Pérez.

Emplazamiento: Calle Blasco de Garay, número 44.

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 36.000 aves.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—8.475

Peticionario: Don Francisco González Ruiz.

Emplazamiento: Calle número 10 de la Colonia-Jardín, Pozuelo.

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 9.000 aves.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—8.476

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Isidoro Sola Gutiérrez.

Emplazamiento: Azagra.

Industria: Instalación de una máquina picadora con motor; otra, embutidora, accionada a mano, y una cámara frigorífica.

Capacidad de producción: Industrialización de 50 cerdos anuales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio.—5.367.

SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Bernabé Pine-la de Segovia.

Objeto de la petición: Instalación de cámara frigorífica en chacinería menor, con un capital de instalación de 30.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público, para que puedan presentarse ante este Servicio los escritos oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 13 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio Carlos Compañé.—5.270.

Implantación nueva industria

Peticionario: Don Antonio García Hernández de Segovia.

Objeto de la petición: Instalación de cámara frigorífica en carnicería, con un capital de instalación de 39.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 13 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Carlos Compañé.—5.271.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nuevas industrias

Peticionario: Don Francisco Montero Caballero.

Objeto de la petición: Instalar un molino público de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villarrobledo (Albacete).

Capital: 67.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 14 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.350.

Peticionario: Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Isidro», representada por don Pedro Navarro González.

Objeto de la petición: Instalar un molino para uso exclusivo de los socios cooperadores.

Localidad de emplazamiento: Alborea (Albacete).

Capital: 197.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de seis días.

Albacete a 14 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.349.

BURGOS

Peticionario: Presidente de la Junta Vecinal de Colina de Losa (Junta de Traslaloma).

Objeto de la petición: Instalar un molino para la molturación de piensos en régimen vecero.

Capital: 14.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, ante esta Jefatura Provincial y debidamente reintegrados.

Burgos, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.356.

Peticionario: Doña Gloria Angulo Moreno, vecina de Hermosilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para la molturación de piensos.

Capital: 13.500 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 18 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.357.

Peticionario: Don Argümir Ortiz Ruiz, vecino de Hermosilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para la molturación de piensos.

Capital: 12.600 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.358.

Peticionario: Don Aureliano Angulo Valderrama, vecino de Hermosilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular, para la molturación de piensos.

Capital: 13.700 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.359.

Peticionario: Don Enrique Laredo Fuente, vecino de Hermosilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular, para la mouturación de piensos.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial Eugenio Peña Cremer.—5.360.

Peticionario: Don Daniel Martínez Ubierna.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Sotopalacios.

Capital: 18.500 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.361.

GERONA

Cambio de nombre

Peticionario: Doña Pilar Santamaría Güell.

Objeto de la petición: Cambio de nombre de un molino de piensos, por herencia de su padre.

Localidad del emplazamiento: Corsá.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 11 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.265.

Nuevas industrias

Peticionario: Doña Josefa Arpa Gallá. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: Corsá.

Capital: 78.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 11 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.266.

Peticionario: Don Francisco Salvador Mascarós.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Moneils.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 16 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.364.

LA CORUÑA

Legalización cambio fuerza motriz

Peticionario: Don Manuel Pose Menéndez.

Objeto de la petición: Legalizar cambio fuerza motriz hidráulica por energía eléctrica, efectuada en su molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Gaitero-Sigrás, Cambre.

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.363.

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel García Fraga.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Folguedra-Arcoyo-Tordoya.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.362.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Flavio de la Puente Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Valle de Mansilla.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 16 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.353.

NAVARRA

Instalación de molino maquilero

Peticionario: Don Gabriel Macua Corcón.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Santa-guda.

Capital: 26.200 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pamplona, 13 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.269.

PONTEVEDRA-VIGO

Ampliación molino

Peticionario: Don Natalio Cumplido Fernández.

Localidad de emplazamiento: El Viento-Bermes-Lalín.

Objeto de la petición: Instalar un juego de piedras para mouturación de maíz para piensos.

Capital: 5.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.371.

Cambio de propietario

Peticionario: Don Manuel Abal Martínez.

Localidad de emplazamiento: Mosquero-Ribadumia.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino antes al de don Florentino Rilo Casais.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 16 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.354.

TERUEL

Ampliación de la capacidad de piensos molino maquilero mixto

Peticionario: Don Ricardo Remón Esteban.

Localidad: Teruel.

Objeto de la petición: Ampliación de la capacidad de piensos en un molino maquilero mixto, con la instalación de un triturador.

Capital: 19.050 pesetas.

Maquinaria: Es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Teruel, 14 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Lierna.—5.303.

Cambio de energía en el molino maquilero mixto

Peticionario: Don Rafael y don Prudencio Rodrigo Cantín.

Objeto de la petición: Cambio de energía en el molino maquilero mixto.

Localidad: Tornos (Teruel).

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen necesarios por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 13 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Lierna.—5.272.

Implantación de un molino maquillero de piensos

Peticionario: Don José Alegre Fuster. Localidad: Escornuela (Teruel). Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos. Capital: 25.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial cuantos escritos estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Teruel, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—5.372.

Sustitución de un triturador de piensos por un par de piedras de 1,20 metros de diámetro

Peticionario: Ezequiel Jaime Navarro. Localidad: Ferrerueta del Huerva. Objeto de la petición: Sustitución de un triturador de piensos por un par de piedras de 1,20 metros de diámetro. Maquinaria: De producción nacional. Capital: 4.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Teruel, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—5.373.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Fuertes Fuertes.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos. Localidad del emplazamiento: Zamora. Capital: 84.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 15 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (legible).—5.338.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Sociedad Anónima de Importación y Exportación «SALMEX», de Reus (Tarragona), para importar en dicho régimen hojalata en blanco sin obrar, para su transformación en envases destinados a exportar aceite de oliva

Peticionario: Sociedad Anónima de Importación y Exportación «SALMEX», de Reus (Tarragona).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases.

Mercancía a exportar: Aceite de oliva. Mermas y desperdicios: Un 5 por 100, aproximadamente, por unidad de fabricación.

Fundamentos: Falta de hojalata de producción nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacártegui Calvo.—5.334.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar, que durante el plazo de treinta días, a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Construcciones «Colomina G. Serrano, S. A.», contratistas adjudicatarios de 132 viviendas de R. L. 10 tiendas iglesia y Casa Rectoral, que ha construido en esta ciudad «Viviendas del Congreso Eucarístico», ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, noviembre de 1961.—El Delegado, Vicente Martorell.—8.610.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, de su propiedad y en garantía de «Camino y Edificios, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de sesenta viviendas tipo social y urbanización en Calañas (Huelva), ya que se va a proceder a su devolución por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 50 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.876.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco de Bilbao, de su propiedad y en garantía de «Pérez Pla, Hermanos, S. L.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de cincuenta viviendas tipo social y urbanización en Alcalá del Río (Sevilla), ya que se va a proceder a su devolución por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 25 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.875.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Manuel Navarro Castillo, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de «tipo social» y urbanización en Pozo-Estrecho (Murcia, ante esta Jefatura Nacional) o

Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.940.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Don Hilario Buendía García», en su calidad de adjudicatario del grupo de 50 viviendas de «tipo social» y urbanización en Zeneta (Murcia), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.942.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Constructora Asturiana, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 110 viviendas y urbanización en Riosa (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.867.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANLUCAR DE BARRAMEDA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre, ha aprobado las tarifas de suministro de agua potable a la población.

Durante un periodo de treinta días hábiles, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, quedan sometidas las mismas a información pública.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sanlúcar de Barrameda a 15 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Francisco Zaragoza García.—4.285.

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el resguardo de fianza definitiva número 340, por un importe de 907,84 pesetas, constituido en 28 de marzo de 1958 por Guiral Industrias Eléctricas, S. A., para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en calle de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no fuera entregado en la Depositaria de esta excelentísima Corporación.

I. C. de Zaragoza, 13 de noviembre de 1961.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—4.925.

BANCO DE ESPAÑA

- 14 sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947, por la suma de pesetas veinticuatro millones quinientas cincuenta mil.
- 13 sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948, por la suma de pesetas veintidós millones novecientas mil.
- 12 sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949, por la suma de pesetas veintiún millones ochocientas cincuenta mil.
- 11 sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950, por la suma de pesetas treinta y seis millones seiscientos mil.
- 10 sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951, por la suma de pesetas cuarenta y cuatro millones novecientas cincuenta mil.
- 9.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952, por la suma de pesetas cuarenta y seis millones cuatrocientas cincuenta mil.
- 8.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953, por la suma de pesetas treinta y ocho millones setecientas cincuenta mil.
- 7.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954, por la suma de pesetas treinta y ocho millones trescientas mil.
- 6.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955, por la suma de pesetas cuarenta y siete millones cuatrocientas noventa mil.
- 5.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955, por la suma de pesetas cuarenta y cuatro millones setecientas setenta mil.
- 4.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957, por la suma de pesetas cuarenta y cuatro millones quinientas veinte mil.
- 3.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958, por la suma de pesetas cincuenta y un millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre actual, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1 DE OCTUBRE DE 1947								
A	327	81.750	81.750.000	15	3.750	3.750.000	3.270.000	7.020.000
B	412	82.400	412.000.000	18	3.600	18.000.000	16.480.000	34.480.000
C	338	2.704	67.600.000	14	112	2.800.000	2.704.000	5.504.000
	1.077	166.854	561.350.000	47	7.462	24.550.000	22.454.000	47.004.000
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1 DE NOVIEMBRE DE 1948								
A	344	103.200	103.200.000	14	4.200	4.200.000	4.128.000	8.328.000
B	463	92.600	463.000.000	18	3.600	18.000.000	18.520.000	36.520.000
C	366	732	18.300.000	14	28	700.000	732.000	1.432.000
	1.173	196.532	584.500.000	46	7.828	22.900.000	23.380.000	46.280.000
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1 DE NOVIEMBRE DE 1949								
A	380	75.000	76.000.000	14	2.800	2.800.000	3.040.000	5.840.000
B	365	91.250	456.250.000	13	3.250	16.250.000	18.250.000	34.500.000
C	380	3.040	76.300.000	14	112	2.800.000	3.040.000	5.840.000
	1.125	170.290	608.250.000	41	6.162	21.850.000	24.330.000	45.180.000
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1 DE DICIEMBRE DE 1950								
A	556	139.000	139.000.000	19	4.750	4.750.000	5.560.000	10.310.000
B	397	180.625	903.175.000	13	5.915	29.575.000	36.127.000	65.702.000
C	395	2.765	69.125.000	13	91	2.275.000	2.765.000	5.040.000
	1.348	322.400	1.111.300.000	45	10.756	36.600.000	44.452.000	81.052.000
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1 DE JULIO DE 1951								
A	697	174.250	174.250.000	24	6.000	6.000.000	6.970.000	12.970.000
B	629	227.698	1.138.490.000	20	7.240	36.200.000	45.539.600	81.739.600
C	349	3.490	87.250.000	11	110	2.750.000	3.490.000	6.240.000
	1.675	405.438	1.399.990.000	55	13.350	44.950.000	55.999.600	100.949.600
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1952								
A	594	207.900	207.900.000	17	5.950	5.950.000	8.316.000	14.266.000
B	643	259.200	1.296.000.000	19	7.390	38.000.000	51.840.000	89.840.000
C	396	3.960	99.000.000	10	100	2.500.000	3.960.000	6.460.000
	1.633	471.060	1.602.900.000	46	13.650	46.450.000	64.116.000	110.566.000
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1953								
A	697	171.750	171.750.000	19	4.750	4.750.000	6.870.000	11.620.000
B	598	235.200	1.176.000.000	16	6.400	32.000.000	47.040.000	79.940.000
C	345	2.760	69.000.000	10	80	2.000.000	2.760.000	4.760.000
	1.620	409.710	1.416.750.000	45	11.230	38.750.000	56.670.000	95.420.000

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1954								
A	705	176.250	176.250.000	14	4.500	4.500.000	7.050.000	11.550.000
B	654	241.600	1.208.000.000	16	6.400	32.000.000	48.320.000	80.320.000
C	354	2.832	70.800.000	9	72	1.800.000	2.832.000	4.632.000
	1.663	420.682	1.455.050.000	43	10.972	38.300.000	58.202.000	96.502.000
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1955								
A	561	246.840	246.840.000	14	6.160	6.160.000	9.873.600	16.033.500
B	564	306.816	1.534.080.000	14	7.616	38.080.000	61.363.200	99.443.200
C	443	4.430	110.750.000	13	130	3.250.000	4.430.000	7.600.000
	1.568	558.086	1.891.670.000	41	13.906	47.490.000	75.666.800	123.156.800
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1956								
A	575	253.000	253.000.000	14	6.160	6.160.000	10.120.000	16.280.000
B	577	313.868	1.569.440.000	13	7.072	35.360.000	62.777.600	98.137.600
C	456	4.560	114.000.000	13	130	3.250.000	4.560.000	7.810.000
	1.608	571.428	1.936.440.000	40	13.362	44.770.000	77.457.600	122.227.600
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1957								
A	589	259.160	259.160.000	14	6.160	6.160.000	10.366.400	16.526.400
B	590	320.460	1.604.800.000	13	7.072	35.360.000	64.162.000	99.552.000
C	468	4.680	117.000.000	12	120	3.000.000	4.680.000	7.530.000
	1.647	584.300	1.980.960.000	39	13.352	44.520.000	79.238.400	123.758.400
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1958								
A	1.156	289.000	289.000.000	23	5.750	5.750.000	11.560.000	17.310.000
B	848	424.000	2.120.000.000	17	8.500	42.500.000	84.800.000	127.330.000
C	239	5.780	144.500.000	6	130	3.000.000	5.780.000	8.780.000
	2.293	718.780	2.553.500.000	46	14.370	51.250.000	102.140.000	153.390.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

De acuerdo el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (según comunicación del mismo de 8 de mayo último) con la propuesta de este Banco fecha 11 de abril anterior, en cuanto a la anticipación del día del sorteo que venía realizándose el día 2 de enero de cada año, los citados sorteos tendrán lugar públicamente en estas oficinas centrales el día 11 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.641.

TOLEDO

Extraviado resguardo de depósito necesario número 209, de 19.157,9 pesetas efectivas, a nombre de Excmo. Diputación Provincial de Toledo, y a disposición del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Toledo, 10 de abril de 1961.—El Secretario, F. Gómez.—1.477.

BANCO DEL COMERCIO

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

De acciones Iberduero, S. A., los números 223.034, de cuatro acciones; 162.224, de 10 acciones; 212.899, de 12 acciones.

De acciones Siderúrgica del Mediterráneo, números 102.225, de seis acciones; 102.456, de dos acciones.

De acciones La Papelera Española, Sociedad Anónima, números 215.311, de 419 acciones, y 215.586, de 259 acciones.

De acciones Unión Española de Explosivos, S. A., número 226.368, de seis acciones.

Se anuncia por única vez a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expedirán duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

EIbaio, 20 de noviembre de 1961.—El Secretario, Fernando Martínez de Bedoya, 8.643.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de seldos de cuentas incursas en abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928

Madrid

Wilfrido Escolá Manso, 456,23 pesetas; Antonia Álvarez Herrán, 572,97 pesetas; Gregoria Rodríguez Antolin, 303,52 pesetas; Bernardo Cano Beltrán, 664,77 pesetas; José Cevallos Zúñiga y María Fernández Vara y Misut, 333,13 pesetas; Patrocinio Andrés Santamaria y Elvira y José María Ciudad Andrés, 714,79 pesetas; Valentín Vía Ventalló, 643,21 pesetas; Emilio Centenera Ruiz, 319,33 pesetas; Manuel Gómez del Villar, 319,93 pesetas; Manuel de Izaguirre y Bravo y Luis Ramón Elzaguire e Izaguirre, 202,85

pesetas; Bernardo Sánchez Codes, 277,81 pesetas; María de las Heras Julia, 272,02 pesetas; Adolfo Garrido Alvarez, 19.603,25 pesetas, y Carmen Dupuy Ruiz, 9.429,63 pesetas.

Barcelona

Joaquín de Robert y de Carles, 1.022,50 pesetas; Carlos de Moy Calvet, 397,50 pesetas; Azeñica de Rivas Chertif, 256,60 pesetas; Félix Colán y Carmen Gracia, 568,50 pesetas; Andrés y Antonio Ramos Rodríguez, 394 pesetas; Ramón Marsá Bragado, 340 pesetas; María Asunción Vela López, 216,55 pesetas; Jaime Martín y Cipriano Rodado, 221,50 pesetas; Carlos Vidal Gómez 487 pesetas; María Pujol Sánchez, 165,20 pesetas; Manuel Sánchez Cadafra, 409 pesetas, y Victoriana Ascuti Algar, 296 pesetas.—5.419.

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie A, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, deducidos impuestos, desde el 1 de marzo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Secretario, V. García.—5.417.

COMPANIA AUXILIAR DE COMERCIO Y NAVEGACION, S. A. («AUCONA»)

Alcalá, 63

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía en su reunión de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la misma para el día 16 del próximo mes de diciembre de 1961 a las diez de la mañana en primera convocatoria, y para el 18 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria si a ello ha lugar, en el domicilio social, Alcalá, número 63, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.ª Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma de Estatutos sociales sometida por el Consejo de Administración.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas con 25 o más acciones podrán obtener sus tarjetas personales de asistencia a la Junta en la Secretaría general de la Sociedad, a partir del día de publicación de esta convocatoria previo depósito de sus títulos o resguardo bancario acreditativo de la propiedad de los mismos, con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de la convocatoria. Las delegaciones de representación habrán de ajustarse a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).—1.510.

ERCOA, S. A.

(ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)

OVIEDO

General Yagüe, 4

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre de 1961, página 16607, se rectifica en el sentido de que en la primera línea del título, donde dice «Eroca, S. A.», debe decir «Eroca, S. A.».

BAŅCO CENTRAL

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósito que estén en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unidas relaciones especificadas por nombres, localidades, conceptos y cuantías de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo

que si en el término improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o sus derechohabientes, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1962, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo en la Tesorería de Hacienda de la provincia en que ratiqúe cada oficina, y los valores en la

Tesorería Central del Ministerio del Ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades componentes de los saldos ni de los valores entregados a la Hacienda Pública.

Madrid, 8 de Noviembre de 1961.—El Banco Central.—R. Abella Vera, Subdirector general.—8.408.

Relación de cuentas de ahorro consideradas como abandonadas por no tener movimiento desde hace más de veinte años

Sucursales	Cliente	Pesetas
Alicante	Justo Llorca Lloret	137.—
Idem	Antonio Martínez Martín	4.493.—
Idem	Francisco Gavilán Tobarra	241.—
Idem	Pedro María Redondo Sotoca	122.—
Idem	Francisco Cantó Font	583.—
Idem	Jaime Marin Crespo	174.—
Idem	Jaime Pérez Pérez	453.—
Idem	Jaime Noguera Noguera	251.—
Idem	Angelina Maestre Rico	161.—
Idem	Juan Montañés Pascual	129.—
Idem	Joaquín Giménez Azcarate	367.—
Idem	Pedro Lloréns Iborra	259.—
Idem	Gil Payá Crespo	762.—
Idem	Concepción Fernández Gomis	150.—
Idem	Manuel Iborra Gómez	113.—
Idem	Miguel Sala Ivars	151.—
Idem	Miguel Mascaró Ripoll	1.312.—
Idem	Vicente Orts Sanz	145.—
Idem	Máximo Soliveres Molines y Leocadia Moncho, indte.	446.—
Idem	Remedios Mas Miralles	206.—
Idem	Encarnación Gómez Gómez	326.—
Idem	Hermenegildo Buigues Vives	223.—
Idem	Francisco Escalabrín y Adela Bernabéu, indte.	222.—
Idem	Narciso Pérez Texeira	260.—
Idem	Amalia Pérez Alenda	394.—
Idem	Juan Amorós Tonza	164.—
Idem	Jesús M. Domínguez Agudo, Manuela Brito Suárez y Petra Domínguez Brito, indte.	397.—
Idem	Juan Galiana Monllor y Teresa Ruiz Asensio	184.—
Idem	Tomás Pastor Buades	150.—
Idem	Antonio Liavina Asensi	612.—
Idem	Concepción Ramos Esplá	343.—
Idem	Angelita Bevia Pastor	457.—
Idem	Pepito Torrent Martínez	171.—
Idem	Rafael Soubor Oliver	248.—
Idem	Magdalena Fuentes Fernández	269.—
Idem	Corralio Alaminos Campos	1.261.—
Total cuentas de ahorro		16.369.—

Relación de cuentas corrientes consideradas como abandonadas por no tener movimiento desde hace más de veinte años.

Alicante	Francisco Albricias Bacas	161.90
Idem	Ateneo de Alicante	165.60
Idem	Sindicato Agrícola de La Romana, La Romana	164.72
Idem	Sindicato Local de Turroneiros, Jijona	224.05
Idem	Jaime Cano García	162.50
Madrid	Agrupación de Comisionistas de Frutas y Hortalizas	324.—
Idem	José Goyeneche Ugarte	118.—
Idem	Pedro Jimeno Blas	145.—
Idem	Nicolás Ronda Gutiérrez	409.—
Idem	Isaac San Martín García	153.—
Sort	Avelina Borrell Santa	726.81
Total cuentas corrientes		2.685.58

Relación de títulos considerados como abandonados por no haber ejercido los derechos económicos sus depositantes desde hace más de veinte años.

Sucursal	Depositante	Clase y número de los valores	Pesetas nominales
Gironella	Montserrat Torrén Prat	Dos obligaciones Ayuntamiento de Valencia 5 por 100, números 63.375 y 63.376	1.000.—
Idem	Josefa Prat Casanova	Una obligación Ayuntamiento de Zaragoza 5 por 100, número 10.764	500.—
Sort	Avelina Borrell Santa	Cuatro obligaciones Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A. 6 por 100, emisión 1925, números 30.653/56	2.000.—

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A.

(F. I. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con sus Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad, apertura del periodo de liquidación y normas de división del haber social.

2.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

La Junta se celebrará en el Palacio de la Música (Avenida de José Antonio, 35), de esta capital, el día 20 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, al día siguiente, 21 de diciembre, en segunda.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en las oficinas de la Sociedad (Avenida de José Antonio, 35), en horas de once y treinta a trece y treinta mediante el depósito de los títulos con sus correspondientes pólizas, o bien de los resguardos de su depósito en Bancos, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta cinco días antes de las fechas de las Juntas.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.702.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Emisión de 21 de agosto de 1961

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y por no haberse logrado en primera convocatoria la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se anuncia para el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 21 de agosto del corriente año, en segunda convocatoria, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la caja social o en la central o sucursales de los siguientes Bancos: Banco Herrero, Banco

de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco de Aragón, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 16 de noviembre de 1961.—El Comisario-Presidente, Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez.—8.615.

ALUMENIO IBERICO, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pedir a los señores accionistas poseedores de las acciones nuevas, números 340.101 al 300.100, el segundo dividendo pasivo del 15 por 100, que importa 150 pesetas por acción.

El pago deberá efectuarse en la caja social, calle de la Princesa, número 24, Madrid, desde la fecha del presente anuncio hasta el 15 de diciembre próximo.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo, José Manuel Díaz Prieto.—8.630.

LUIS JOVER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barcelona, calle Bruch, 35, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1961.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación de los acuerdos del Consejo de Administración durante el ejercicio.

5.º Proposiciones que estatutariamente se presenten a la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Jover Vidal.—8.637.

BODEGAS BOSCH-GUELL, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1961, a las doce horas, en el domicilio social, Vía Layetana, número 11.

Barcelona, 22 de noviembre de 1961.—El Presidente del C. de A., Remo Bosch. 8.631.

BLASS, S. A. TIPOGRAFICA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y el día 14 inmediato siguiente, en segunda, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 27 de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Balance, beneficios y Memoria.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 3.º Nombramiento de censor de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo, José M.ª Blass König.—8.655.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Muntaner, 130, para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 21 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio.—8.641.

TEATRO LICEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, número 8, el día 16 de diciembre de 1961, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al periodo 1 de septiembre de 1960 al 31 de agosto de 1961.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en el domicilio social hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la misma.

Bilbao, 18 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alvarez López.—1.507.

VITAL SEGURO, C. A.

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios	1.118.973,14	Capital	600.000,—
Deudores varios	332.556,54	Reservas	570.475,76
Mobiliario e instalación	129.938,18	Acreeedores varios	588.474,19
Inmuebles	241.700,—	Pérdidas y Ganancias actuales	64.217,91
	1.823.167,86		1.823.167,86

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos administración generales y otros	127.326,39	Saldo acreedor ejercicio anterior	376,25
Saldo acreedor ejercicio actual	64.217,91	Producto fondos invertidos y cambios	62.989,50
	191.544,30	Saldos acreedores de los Ramos	128.178,55
			191.544,30